

## ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN. 2.016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incluye entre la documentación correspondiente al Presupuesto Municipal de 2.016, el presente Anexo de personal del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, referido a dicho año 2.017. Dicho Anexo se corresponde con la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento, vinculada al Acuerdo Económico y Social del Ayuntamiento con sus funcionarios y al Convenio Colectivo del Ayuntamiento y su personal laboral, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2.008.

### A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Habilitación de carácter nacional.

Denominación: Secretario – Interventor.

Número: 1.

Grupo: A1.

C. Destino: 30.

Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa:

Denominación: Administrativo.

Jefe de Negociado de Intervención.

Número 1.

Grupo C1.

C. Destino: 22.

Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa:

Denominación: Administrativo.

Jefe de Negociado de Secretaría.

Número 1.

Grupo C1.

C. Destino: 22.

Cubierta en Propiedad.

- Subescala Administrativa:

Denominación: Administrativo.

Jefe de Negociado de Gestión Económica.

Número 1.

Grupo C1.

C. Destino: 22.

Vacante

- Subescala Auxiliar:

Denominación: Auxiliar.

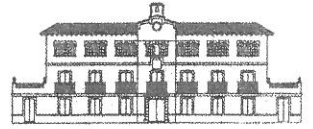
Número 1.

Grupo C2.

C. Destino: 18.

Cubierta en propiedad.





- Escala de Administración Especial  
Subescala de Servicios Especiales.  
Policía Local.  
Número 1.  
Grupo C.  
C. Destino: 22.  
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial  
Subescala de Servicios Especiales.  
Policía Local.  
Número 1.  
Grupo C.  
C. Destino: 22.  
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial  
Subescala de Servicios Especiales.  
Policía Local.  
Número 1.  
Grupo C.  
C. Destino: 22.  
Cubierta en propiedad.

- Escala de Administración Especial  
Subescala de Servicios Especiales.  
Policía Local.  
Número 1.  
Grupo C.  
C. Destino: 22.  
Excedencia.

## **B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL:**

- Limpiador/ a Edificios Municipales.  
Número: 1.  
Grupo E.  
C. Destino: 14  
Cubierta en propiedad.

- Maestro de Obras.  
Número: 1.  
Grupo C2.  
C. Destino: 18  
Cubierta en propiedad.

- Capataz de Obras y Mantenimiento  
Número: 1  
Grupo C1  
C. Destino: 22  
Vacante





- Peón de Mantenimiento.

Número: 1.

Grupo E.

C. Destino: 14

Cubierta en propiedad.

- Peón de Mantenimiento.

Número: 1.

Grupo E.

C. Destino: 14.

Cubierta en propiedad.

- Educador/ a – Director/ a Guardería Infantil

Número: 1.

Grupo A2.

C. Destino: 18

Vacante.

- Educador/ a Guardería Infantil

Número: 1.

Grupo C1.

C. Destino: 12.

Vacante.

- Albañil – Oficial 1ª

Número: 1.

Grupo C2.

C. Destino: 18.

Vacante.

- Albañil – Oficial 1ª

Número: 1.

Grupo C2.

C. Destino: 18.

Vacante.

- Ordenanza.

Número: 1.

Grupo E.

D. Destino: 14.

Vacante.



La Guardia de Jaén, 20 de Febrero de 2.016

EL ALCALDE,

D. Juan Morillo García.

